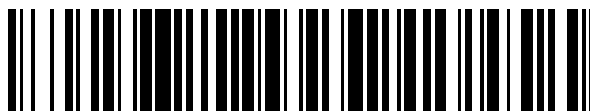


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 395 453**

51 Int. Cl.:

B65G 69/00

(2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **11.07.2008** **E 08778999 (6)**

97 Fecha y número de publicación de la solicitud europea: **12.05.2010** **EP 2183176**

54 Título: **Abrigo para muelles de carga**

30 Prioridad:

17.07.2007 NL 1034144

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

12.02.2013

73 Titular/es:

HÖRMANN ALKMAAR BV (100.0%)

ROBBENKOOG 20

1822 BB ALKMAAR, NL

72 Inventor/es:

HIELKEMA, HARMEN JOCHUM

74 Agente/Representante:

MIR PLAJA, Mireia

ES 2 395 453 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Abrigo para muelles de carga

5 **[0001]** La presente invención se refiere a un abrigo para muelles de carga, que comprende dos partes de almacén
frontales paralelas y dispuestas verticalmente, cada una de las cuales, por medio de por lo menos un brazo, está
conectada a una fachada, con lo cual una parte frontal izquierda de almacén está destinada a formar un elemento de
soporte para un lateral izquierdo y una parte frontal derecha de almacén está destinada a formar un elemento de
10 soporte para un lateral derecho del abrigo, mientras que entre las partes de almacén en el lado superior de las mismas
se proporciona un elemento de soporte para el techo del abrigo.

[0002] Un abrigo para muelles de carga de este tipo es conocido.

15 **[0003]** El abrigo conocido para muelles de carga está destinado a formar un sello más o menos hermético entre el lado
posterior del espacio de carga de un camión y la abertura frontal en la fachada del edificio al cual se debe transferir la
carga desde el camión, para lo cual los laterales y el techo del abrigo están cubiertos con una tela. Con un abrigo
conocido, las partes de almacén frontales se conectan a la fachada por medio de brazos articulados para evitar o
minimizar daños en caso de que el camión no se sitúe correctamente en la abertura frontal. Cuando un camión es
20 conducido, por ejemplo, contra un lateral, los brazos con las partes de almacén frontales conectadas a los mismos
pueden ser empujados en alejamiento, con lo cual, por medio del brazo articulado, tiene lugar un movimiento en
inclinación ascendente en la dirección de la fachada.

25 **[0004]** El abrigo conocido tiene el inconveniente de que cuando un camión está parado delante de la abertura frontal y
el mismo se descarga, todavía pueden producirse daños en el abrigo y/o el camión. Cuando el cargamento se descarga
del camión, este último, debido al hecho de que su carga es menos pesada, rebota hacia arriba. Al producirse esto, el
techo del camión es empujado contra el techo del abrigo, movimiento que no puede ser seguido por el abrigo.

[0005] La invención pretende eludir este inconveniente del abrigo conocido.

30 **[0006]** A partir del documento US 5 467 563 A se conoce un abrigo para muelles de carga, con brazos que, por un
extremo, están conectados de forma pivotante mediante un miembro de deslizamiento en una guía vertical conectada a
la fachada del edificio. Por el otro extremo, los brazos están conectados rígidamente a una vigueta transversal que
sustenta la cubierta del abrigo. Con este abrigo, las porciones laterales quedan suspendidas por cables que son guiados
a través de la vigueta transversal y están conectados entre sí por medio de un resorte de tensión y, en la parte inferior,
35 están sustentados por resortes helicoidales.

[0007] Este abrigo conocido para muelles de carga tiene el inconveniente de que las porciones laterales deben estar
suspendidas o sustentadas mediante resortes.

40 **[0008]** El abrigo para muelles de carga según la presente invención comprende dos partes de almacén frontales
paralelas y dispuestas verticalmente, cada una de las cuales, por medio de por lo menos un brazo, está conectada a
una fachada, con lo cual una parte de almacén frontal izquierda está destinada a formar un elemento de soporte para un
lateral izquierdo y una parte de almacén frontal derecha está destinada a formar un elemento de soporte para un lateral
derecho del abrigo, mientras que, entre las partes de almacén, en el lado superior de las mismas, se proporciona
45 un elemento de soporte para el techo del abrigo, con lo cual el brazo, en uno o ambos extremos, está provisto de medios
de conexión que están adaptados para cooperar con medios de contra-conexión que son parte de la fachada y/o la
parte de almacén frontal para la formación de una conexión del brazo a la fachada y/o la parte de almacén frontal que
es movable o deslizable en una dirección vertical a lo largo de una distancia dada, de tal modo que las partes de
almacén frontales son movibles en una dirección vertical paralela a la fachada, y está caracterizado porque las partes
50 de almacén frontales están conectadas a la fachada por medio de por lo menos un par de brazos, cruzándose entre sí
dichos brazos.

55 **[0009]** Según una característica del abrigo para muelles de carga según la invención, los medios se forman mediante
una parte proporcionada en la fachada y/o la parte de almacén frontal, estando provista dicha parte de una ranura
vertical en la cual un pasador que se proporciona en uno o ambos extremos del brazo queda trabado y es movable en
una dirección vertical.

60 **[0010]** Según otra característica del abrigo para muelles de carga de acuerdo con la invención, los medios se forman
mediante una parte proporcionada en uno o ambos extremos del brazo, estando provista dicha parte de una ranura
vertical en la cual un pasador que se proporciona en la fachada y/o la parte de almacén frontal queda trabado y es
movible en una dirección vertical.

[0011] Puesto que las partes de almacén frontales del abrigo para muelles de carga de acuerdo con la invención se
pueden mover en línea recta hacia arriba, es decir, en una dirección ascendente que es paralela a la fachada, el abrigo

se puede mover en la misma dirección con un camión que rebote hacia arriba. De esta manera, se pueden evitar o limitar los daños al abrigo o al camión.

[0012] A continuación se describirá de forma adicional la invención en referencia a los dibujos de un ejemplo de una realización.

La figura 1 muestra una vista en perspectiva de un camión que está parado delante de la abertura frontal de una fachada con el abrigo para muelles de carga entre ellos.

La figura 2 muestra una vista lateral del camión, la fachada y el abrigo para muelles de carga según la figura 1, en la que se omite la tela que cubre el lateral del abrigo y en la que es visible una parte de armazón frontal.

La figura 3 muestra una vista lateral de una parte de armazón posterior, y una parte de armazón frontal con dos brazos entre ellas.

[0013] Tal como se muestra en las figuras 1, 2 y 3, el abrigo 1 para muelles de carga comprende dos partes 2, 3 de armazón frontales, paralelas y dispuestas verticalmente, que están conectadas, cada una de ellas, en este ejemplo de una realización, por medio de dos brazos 4 (véanse las figuras 2 y 3), a dos partes 6, 7 de armazón posteriores, igualmente paralelas y dispuestas verticalmente, montadas en la fachada 5 (en la figura 1, por medio de una flecha 6, 7 se indica únicamente la posición de las partes 6, 7 de armazón posteriores cubiertas por la tela del abrigo).

[0014] La parte 2 de armazón, frontal, izquierda, está destinada a formar un elemento de soporte para el lateral izquierdo 8 y la parte 3 de armazón, frontal, derecha, está destinada a formar un elemento de soporte para el lateral derecho 9 del abrigo 1. Entre las partes 2, 3 de armazón en el lado superior de las mismas se proporciona un elemento 10 de soporte para el techo 11 del abrigo. Como puede observarse en las figuras 2 y 3, se proporcionan dos brazos 4 que se cruzan entre sí, cada uno en un extremo exterior 12 con un pasador 13, 14 que queda trabado y es movable en dos ranuras 15, 16 proporcionadas en la parte 6 de armazón, posterior, izquierda, montada en la fachada. Los brazos 4 están provistos, cada uno de ellos, en su otro extremo exterior 17, de un pasador 18, 19 que está trabado y es movable en dos ranuras 20, 21 proporcionadas en la parte 2 de armazón frontal. Las ranuras 20, 21 en la parte 2 de armazón frontal permiten que la parte 2 de armazón frontal se mueva en sentido ascendente y descendente en una dirección vertical con respecto al pasador 18, 19 (en la figura 3 mostrada por medio de la flecha A). Por medio de las ranuras 15, 16 proporcionadas de modo similar en la parte 6 de armazón, posterior, izquierda, los brazos 4 junto con la parte 2 de armazón, frontal, también se pueden mover en sentido ascendente en la dirección vertical.

[0015] El abrigo para muelles de carga según la invención permite que un camión parado empuje el abrigo en una dirección paralela a la fachada en sentido ascendente a lo largo de una distancia dada, sin provocar inmediatamente daños.

[0016] En la realización mostrada en los dibujos, las partes 2, 3 de armazón frontales están conectadas, cada una de ellas, a las partes 6, 7 de armazón posteriores por medio de dos brazos articulados 4. Además, los brazos 4 están conectados entre sí por el lugar 22 (figura 2 y 3) en donde los mismos se cruzan entre ellos. Cuando un camión empuja contra las partes 2, 3 de armazón frontales, los brazos 4 se pueden plegar conjuntamente a lo largo de una distancia dada, y las partes 2, 3 de armazón frontales, y con ellas los laterales del abrigo, se pueden deslizar en alejamiento horizontalmente, en la dirección de la fachada.

REIVINDICACIONES

1. Abrigo para muelles de carga, que comprende dos partes [2, 3] de armazón frontales paralelas y dispuestas verticalmente, cada una de las cuales, por medio de por lo menos un brazo [4], está conectada a una fachada [5], con lo cual una parte de armazón frontal izquierda [2] está destinada a formar un elemento de soporte para un lateral izquierdo [8] y una parte de armazón frontal derecha [3] está destinada a formar un elemento de soporte para un lateral derecho [9] del abrigo [1], mientras que, entre las partes [2, 3] de armazón, en el lado superior de las mismas, se proporciona un elemento [10] de soporte para el techo [11] del abrigo, con lo cual el brazo [4], en uno o ambos extremos [12, 17], está provisto de medios [13, 14, 18, 19] de conexión que están adaptados para cooperar con medios [15, 16, 20, 21] de contra-conexión que son parte de la fachada [5] y/o la parte de armazón frontal [2, 3] para la formación de una conexión del brazo [4] a la fachada [5] y/o la parte de armazón frontal [2, 3] que es movable o deslizable en una dirección vertical a lo largo de una distancia dada, de tal modo que las partes de armazón frontales [2, 3] son movibles en una dirección vertical paralela a la fachada [5], caracterizado porque las partes de armazón frontales [2, 3] están conectadas a la fachada por medio de por lo menos un par de brazos [4], cruzándose entre sí dichos brazos [4].
2. Abrigo para muelles de carga según la reivindicación 1, caracterizado porque los medios se forman mediante una parte proporcionada en la fachada [5] y/o la parte de armazón frontal [2, 3], estando provista dicha parte de una ranura vertical [15, 16, 20, 21] en la cual un pasador [13, 14, 18, 19] que se proporciona en uno o ambos extremos [12, 17] del brazo [4] queda trabado y es movable en una dirección vertical.
3. Abrigo para muelles de carga según la reivindicación 1, caracterizado porque los medios se forman mediante una parte proporcionada en uno o ambos extremos del brazo, estando provista dicha parte de una ranura vertical en la cual un pasador que se proporciona en la fachada [5] y/o la parte de armazón frontal [2, 3] queda trabado y es movable en una dirección vertical.
4. Abrigo para muelles de carga según una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el lugar en el que se cruzan entre sí los brazos [4] está formado por un punto [22] de articulación.

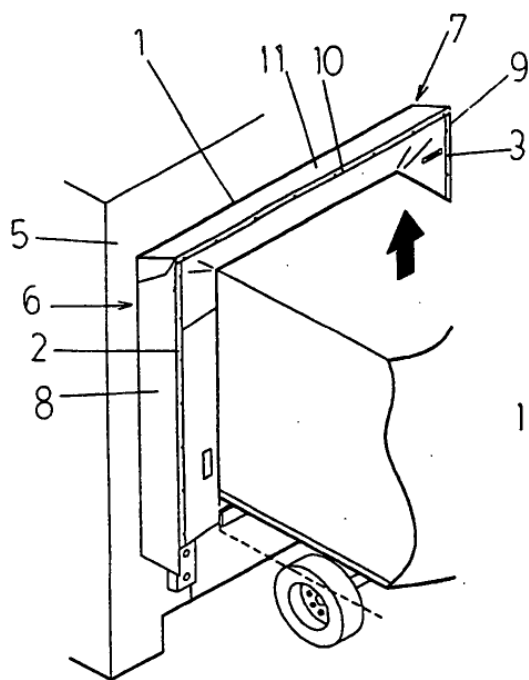


FIG 1

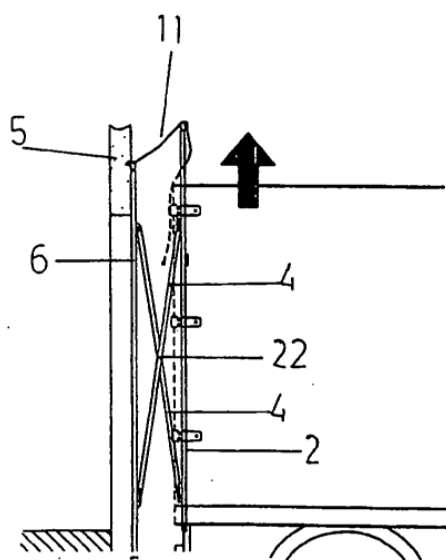


FIG 2

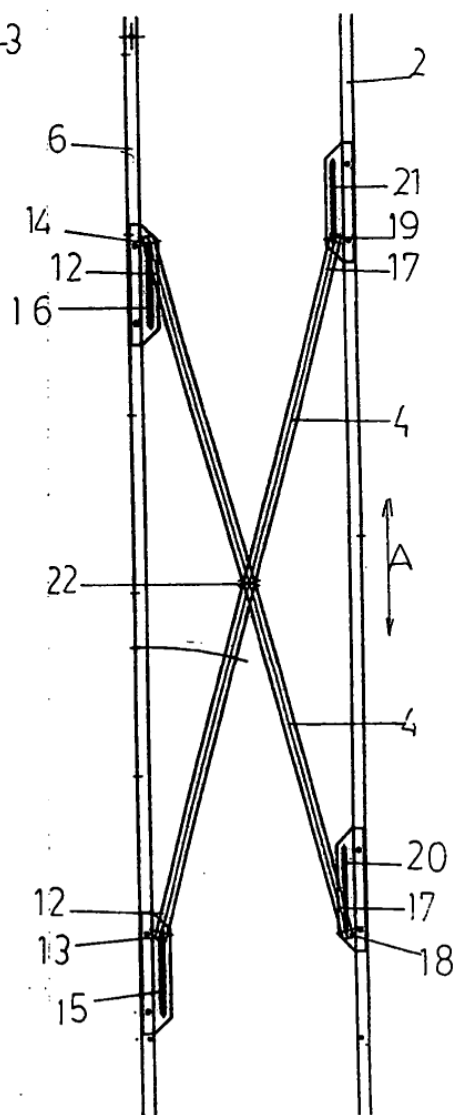


FIG 3